Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17140 *Ejecución de Títulos Judiciales 247/2012*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en la EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000247 /2012 seguido a instancia de EVELIO CALLE MUÑOZ contra DIAPASON BALEAR CONSTRUCCIONES SL sobre insolvencia se ha dictado decreto de fecha **17/09/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO,** que se relaciona**:**

"**Acuerdo:**

a) *Declarar al/a los ejecutado/s DIAPASON BALEAR CONSTRUCCIONES SL, en situación de* ***INSOLVENCIA TOTAL*** *por importe de 4.038,16 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.*

b) *Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.*

c) Archivar *las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."*

Y para que sirva de notificación a DIAPASON BALEAR CONSTRUCCIONES SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia**,** se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 17 de septiembre de 2013.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/134/838684